CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000305

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, - 7 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/298/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/095/2023 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°400/593/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°402/882/2022 del Departamento de Personal y Bienestar; la Ley N°19.104 que Reajusta Remuneraciones de los Trabajadores del Sector Público y Dicta otras normas de carácter pecuniario; la solicitud presentada por la funcionaria; el Memorándum N°405/142/2022 del Departamento de Tesorería; la Resolución N°400/009/2022; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N°400/009/2022 de fecha 11 de marzo de 2022 se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales por el mes de marzo de 2022, siendo asignadas para doña María Isabel Cespedes Cubillos la cantidad de 40 horas con recargo del 25% y 80 horas con recargo al 50%.

El Registro de asistencia del mes de marzo de 2022 correspondiente a la funcionaria antes mencionada.

El Memorándum N°405/142/2022 del Departamento de Tesorería.

El Ordinario N°1000/095/2023 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O:

1. Regularizase la autorización de descanso complementario a la funcionaria que se indica, correspondiente a la ejecución de trabajos extraordinarios durante el **mes de marzo de 2022**, por el tiempo que se menciona:

Cedula de Identidad	Nombre	Tiempo
	Maria Isabel Cespedes Cubillos	15 horas

2. El descanso complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá informar al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionaria
Página Web.